



SENADO APRUEBA REFORMA DE 40 HORAS; VA A CÁMARA

PASA iniciativa por unanimidad y sin cambios; confronta que no incluya dos días de descanso y se extiendan horas extra. **pág. 6**

Iniciativa genera posturas divididas

Avala Senado jornada laboral de las 40 horas

› **OPOSICIÓN ASEGURA** que la reforma es insuficiente y contradice las demandas obreras; advierte que el esquema normaliza jornadas extensas; oficialismo defiende gradualidad

› Por Tania Gómez
y Claudia Arellano

El pleno del Senado avaló la reforma constitucional al artículo 123 que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, en una sesión que generó debate entre fuerzas políticas sobre sus alcances y beneficios reales para los trabajadores mexicanos.

La enmienda fue aprobada por unanimidad en lo general, con 121 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y en lo particular con 103 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones.

La iniciativa presentada por la Presidenta Claudia Sheinbaum fue ratificada tras una intensa discusión en la que legisladores de diversos partidos expresaron posturas encontradas sobre una reforma que, según sus promotores, representa "la primavera laboral de México" y que, según críticos, constituye "una justicia a medias" al mantener seis días de trabajo con un solo día de descanso en lugar de establecer dos días obligatorios.

eldato

EL SENADOR Ignacio Mier sostuvo que esa modificación beneficiará a 13.5 millones de trabajadores, que se sumarán a los 10 millones que ya gozan de la jornada de 40 horas.

La senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara alta, defendió la reforma como un acto de justicia histórica. "Esta reforma tiene nombre y apellido, son las y los trabajadores que salen de casa antes de que amanezca y regresan cuando ya es de noche", afirmó durante su intervención.

La legisladora señaló que "reducir la jornada laboral no es quitarle productividad al país, es devolverle humanidad al trabajo". El dictamen, que integra iniciativas de diversas fuerzas políticas, establece una implementación gradual que iniciará en 2027 con 46 horas semanales y alcanzará las 40 horas hasta 2030.

Además, recordó que en México se trabaja en promedio más horas que en la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin que ello se traduzca en mayores niveles de productividad o calidad de vida. "Las jornadas prolongadas están asociadas con mayores niveles de fatiga, estrés, enfermedades físicas y mentales", advirtió.

El senador Enrique Insunza, de la Comisión de Estudios Legislativos, destacó que la reforma recupera el espíritu del

constituyente de 1917 y enfatizó que "esta propuesta es profundamente congruente con la etapa de transformación que vive la nación".

Por su parte la senadora Andrea Chávez (Morena) aseguró que reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas es "un avance sin precedentes". En este sentido, arremetió contra la oposición al señalar que "cuando ustedes dicen que 'es una farsa, porque se pueden tomar horas extras o repartir las horas en más días', su argumento podría ser discutido, pero no sobre la base de negar lo evidente, y lo evidente es que con esta reforma, la jornada de los trabajadores se acorta ocho horas a la semana sin afectar el salario, lo que la clase obrera demanda desde 1935".

Destacó que, con esta reforma, en su implementación final, cada empleado dejaría de trabajar al menos cuatro jornadas laborales completas al mes. De media, un aproximado de 48 jornadas laborales al año, casi 400 horas menos en su centro de trabajo. Sin embargo, la oposición expuso reservas significativas. El senador Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano (MC), advirtió que "esta reforma tal cual está planteada, no cumple con algunas demandas de las y los trabajadores".

Señaló tres problemas centrales: No establece dos días de descanso obligatorios,



abarata las horas extras al extenderlas de nueve a 12 semanales con pago doble y posterga los beneficios hasta 2030.

"Un día de descanso no es suficiente para que las personas solventen sus trámites, cuiden de los suyos, convivan con sus familias y se recuperen física y mentalmente para seguir trabajando", argumentó Castañeda, cuya bancada presentó reservas para establecer expresamente dos días de descanso en la Constitución, sin que fueran aprobadas.

La senadora Carolina Viggiano, del PRI, dio lectura en tribuna a un comunicado de las principales centrales obreras del país que advirtieron sobre riesgos en la reforma. "No es verdad que las centrales de trabajadores estén de acuerdo con esta reforma", afirmó la legisladora.

El documento señala que "se mantiene el esquema de seis días de labor por uno de descanso sin avanzar hacia el modelo de cinco por dos" y advirtió que "el rediseño de las horas extraordinarias y la posibi-

lidad de jornadas combinadas de hasta 12 horas diarias abren espacio a la normalización de extensiones de jornada contrarias al espíritu de la reforma".

La senadora Cristina Ruiz Sandoval, del PRI, fue más crítica: "Esta no es la reforma de las 40 horas, es la reforma del cansancio. Trabajar seis días no es descanso, aunque le cambien el nombre", declaró, proponiendo en su lugar un esquema de cinco días de trabajo y dos de descanso.

Por su parte, el senador Luis Alfonso Silva Romo, del Partido Verde, defendió la gradualidad argumentando que refleja "absoluta responsabilidad" tras 40 reuniones con diversos sectores.

El dictamen establece que la reforma mantiene intactos los salarios y las prestaciones, prohíbe el trabajo extraordinario para menores de 18 años y beneficiará aproximadamente al 65 por ciento de la población trabajadora formal. Pasa ahora a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual aprobación.

AUTORIZAN RECEPCIÓN. El pleno de la Cámara de Diputados autorizó, en votación económica, que, en cuanto se reciba del Senado de la República la minuta que reforma el artículo 123 de la Constitución en materia de reducción de la jornada laboral, esta sea turnada de inmediato a comisiones para su análisis y dictamen.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Kenia López Rabadán, informó que, ante la próxima recepción del proyecto aprobado por la Cámara alta, se consultó a la asamblea si se autorizaba que la minuta se remitiera de manera directa a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, precisó que el documento deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y que el trámite se formalizará oficialmente en la siguiente sesión del pleno.



LA SENADORA Andrea Chávez, ayer, en la tribuna del Congreso.

EL DICTAMEN reconoce la necesidad de una implementación gradual y ordenada que considere las particularidades de los sectores productivos"

GEOVANNA BAÑUELOS DE LA TORRE
Senadora del PT

LO EVIDENTE es que con esta reforma, la jornada de los trabajadores se acorta ocho horas a la semana sin afectar el salario, lo que la clase obrera demanda desde 1935"

ANDREA CHÁVEZ
Senadora de Morena

Foto: Cuartoscuro